

00003461

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 124**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 200**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** martes, 08 de enero de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 08 de enero de 2019 11 50**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1310727902	MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1304324294	MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 04 de enero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	19/11/2014 0.00:00	48800		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, lote 26, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y Calle 318. POR ATRAS: Doce metros y Sr. Zambrano. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte punto cincuenta metros, con Sr. Joaquin Sornoza; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte punto cincuenta metros, con Sr. Marzo Villigua.

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Eloy Alfaro

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3162334000	08/01/2019 11:52:11	69283	123,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del terreno del de mayor extensión ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, lote 26, calle 318 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 6,00 metros calle 318, ATRÁS: 6,00m propiedad del señor Zambrano. Costado Derecho: 20,50m área sobrante. COSTADO IZQUIERDO: 20,50m Propiedad del señor Marzo Villigua. ÁREA TOTAL DE 123,00M2.

Dirección del Bien. Lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro

Superficie del Bien: 123,00m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

*Una parte del terreno del de mayor extensión ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, lote 26, calle 318 de la Parroquia Eloy Alfaro, ÁREA TOTAL DE 123,00M2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 124

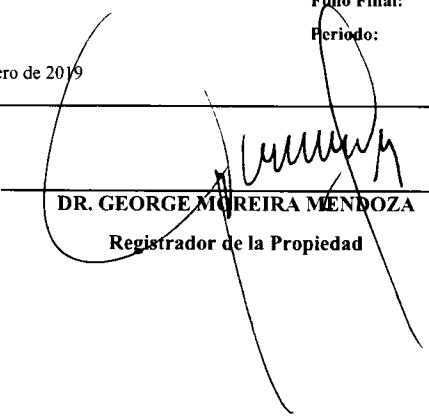
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 200

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 08 de enero de 2019

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00003462

2019	13	08	05	P00073
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA
MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA

A FAVOR DE
MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER

CUANTÍA: USD. \$7.168,56

(DI 2

COPIAS)

R.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cuatro (04) de enero del dos mil diecinueve (2019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen Por una parte: la señora **MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA** de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, dos, cuatro, dos, nueve, guion cuatro (130432429-4), por sus propios y personales derechos con domicilio en la calle 319A avenida interbarrial, teléfono: 0981370215 y por otra parte: el señor **MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, dos, siete, nueve, cero, guion dos (131072790-2), por sus propios y personales derechos con domicilio en la calle 9 avenida 30, teléfono: 0969601276; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se

verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte la señora **MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA** de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, dos, cuatro, dos, nueve, guion cuatro (130432429-4), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como la **VENDEDORA**, y, por otra parte el señor **MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, dos, siete, nueve, cero, guion dos (131072790-2), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el **"COMPRADOR"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **VENDEDORA** señora **MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA** en su estado civil soltera adquirió un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, lote 26, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medias y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros y calle 318. **POR ATRÁS:** Doce metros y Sr. Zambrano. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte punto cincuenta metros con el Señor Joaquín Sornoza; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte punto cincuenta metros con Sr. Marzo Villigua. Inmueble adquirido de





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00003463

siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 05 de diciembre de 2000 ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Enero del 2001, con el número de inscripción 182 y el número de repertorio 327; 2.- Mediante Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada el 07 de diciembre de 2018 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de Diciembre del 2018, con el número de inscripción 166 y el número de repertorio 8126. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario y en la Ficha Registral del Inmueble número 48800, documento que se adjunta al presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, y de conformidad a la Autorización número 0615-010001 de la Dirección De Planificación y ordenamiento territorial autoriza a **MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER**, para que celebre Escritura de Compraventa de una parte del terreno del de mayor extensión propiedad de la señora **MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA**, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, lote 26, calle 318 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medias y linderos: **Parte del lote 26 Manzana 214: FRENTE:** 6,00 metros calle 318, **ATRÁS:** 6,00m propiedad del señor Zambrano. **COSTADO DERECHO:** 20,50m área sobrante. **COSTADO IZQUIERDO:** 20,50m Propiedad del señor Marzo Villigua. **ÁREA TOTAL DE 123.00M².** **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

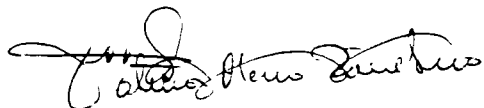
NORTEAMÉRICA 56/100 (USD. \$7.168,56), que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que la **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** La **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces

00003464

competentes, y al trámite sumario, ejecutivo, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** El **COMPRADOR**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamos alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido.



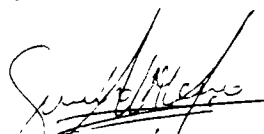
para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -





f) Sra. Mero Zambrano Fátima Auxiliadora

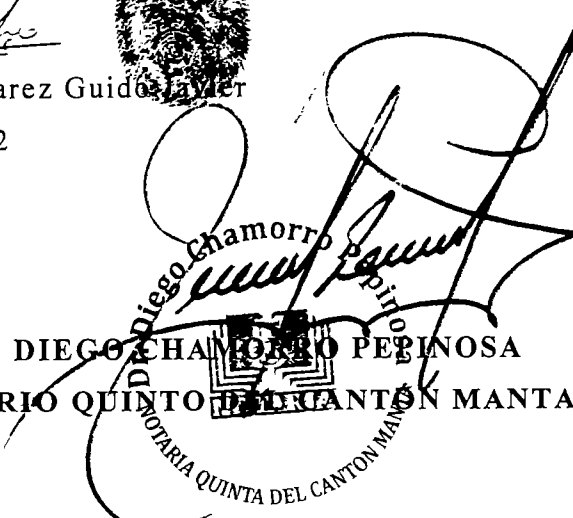
c.c. 130432429-4





f) Sr. Mero Álvarez Guido Javler

c.c. 131072790-2


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro

Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

5



00003465

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304324294

Nombres del ciudadano: MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDEÑO GUADAMUD LUIS ALBERTO

Nombres del padre: MERO DELGADO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ZAMBRANO ROSA

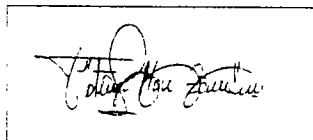
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 195-186-55521



195-186-55521

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130432429-4

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO ZAMBRANO
FATIMA AUXILIADORA
LEGISLA DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
LUIS ALBERTO
CEDENO GUADAMUD

INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE

E11231122

APELLIDOS Y NOMBRES MERO DELGADO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO ZAMBRANO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA

2017-08-28

FECHA DE EXPIRACION 2027-08-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



015

JUNTA No.

015 - 045

NÚMERO

1304324294

CEDULA

MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

ELOY ALFARO
PARROQUIA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Joselyne M.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 04 ENE 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





00003466

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310727902

Nombres del ciudadano: MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EGRESADO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO ZAMBRANO GUIDO ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ SOLORZANO MARIA ROBERTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 192-186-55551



192-186-55551

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131072790-2

APELLIDOS Y NOMBRES: MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-02-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EGRESADO/A** VZ333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERO ZAMBRANO GUIDO ESPERANZA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ SOLOZANO MARIA ROBERTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

014 JUNTA N° **014 - 089** NÚMERO **1310727902** CÉDULA

MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

MANTA CANTÓN **ZONA: 1**

ELOY ALFARO PARROQUIA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

[Faint signature and stamp]

[Handwritten signature]
131072790-2

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 04 de ENE. 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00003467



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

48800



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18028557, certifico hasta el día de hoy 10/12/2018 11:10:29, la Ficha Registral Número 48800.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 19 de noviembre de 2014 Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Eloy Alfaro

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, lote 26, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y Calle 318. POR ATRAS: Doce metros y Sr. Zambrano. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte punto cincuenta metros, con Sr. Joaquin Sornoza; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte punto cincuenta metros, con Sr. Marzo Villigua.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	182 18/ene/2001	1.394	1.396
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	166 10/dic/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 de enero de 2001 Número de Inscripción: 182 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 327 Folio Inicial: 1.394
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 1.396
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de diciembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, lote 26, de la Parroquia Eloy Alfaro. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, el comprador o beneficiario no podrá vender o enajenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

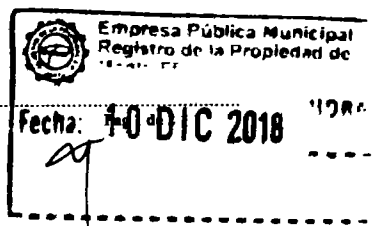
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304324294	MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORASOLTERO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: EXTINCIÓN DE

Certificación impresa por :jaeth_piguave

Ficha Registral: 48800

lunes, 10 de diciembre de 2018 11:10





PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : lunes, 10 de diciembre de 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 2018

Número de Inscripción: 166
Número de Repertorio: 8126

Folio Inicial:
Folio Final:

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, lote 26, de la Parroquia Eloy Alfaro, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304324294	MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA VIUDO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	182	18/ene/2001	1.394	1.396

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:10:29 del lunes, 10 de diciembre de 2018

A petición de: MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

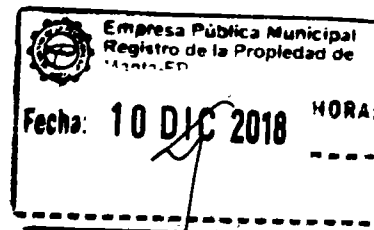
1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



00003468

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 0615-010001

Nº 0068385



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **GUIDO JAVIER MERO ALVAREZ**, para que celebre escritura sobre una parte de terreno, propiedad de la Sra. Fátima Auxiliadora Mero Zambrano, ubicado en el barrio Eloy Alfaro, manzana 214 lote 26, Calle 318 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Parte del lote 26 Manzana 214.

Frente: 6,00m. Calle 318.

Atrás: 6,00m. Propiedad del Sr. Zambrano.

Costado Derecho: 20,50m. Area sobrante.

Costado izquierdo: 20,50m. Propiedad del Sr. Marzo Villigua.

Área total: 123,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 18 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y OREDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0615-010001

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Fátima Auxiliadora Mero Zambrano, ubicado en el barrio Eloy Alfaro, manzana 214 lote 26, calle 318, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con clave catastral # 3162315000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 05 de diciembre de 2000 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 18 de enero de 2001. Posteriormente se realizó la extinción de Patrimonio, inscrito en el Registro de la Propiedad el 10 de diciembre de 2108. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 12,00m. Calle 318.

Por atrás: 12,00m. Con propiedad del Sr. Zambrano.

Por el costado derecho: 20,50m. Con propiedad del Sr. Joaquín Sornoza.

Por el costado izquierdo: 20,50m. Con propiedad del Sr. Marzo Villigua.

Area total: 246,00m2.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GUIDO JAVIER MERO ALVAREZ: **123,00m2.**

Parte del lote 26 manzana 214.

Frente: 6,00m. Calle 318.

Atrás: 6,00m. Propiedad del Sr. Zambrano.

Costado derecho: 20,50m. Area sobrante.

Costado izquierdo: 20,50m. Propiedad del Sr. Marzo Villigua.

Área total: 123,00m2.

AREA SOBRANTE: **123,00m2.**

Parte del lote 26 manzana 214.

Frente: 6,00m. Calle 318.

Atrás: 6,00m. Propiedad del Sr. Zambrano.

Costado derecho: 20,50m. Propiedad del Sr. Joaquín Sornoza.

Costado izquierdo: 20,50m. Area a desmembrar a favor de Guido Mero Alvarez.

Área total: 123,00m2.

NOTA: De acuerdo a memorando No. 01197-DACRM-JCM-2018 de fecha 17 de diciembre del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

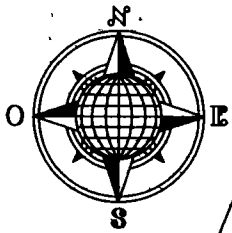
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 18 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



00003469



CALLE PUBLICA 318

SR. JOAQUIN SORNOZ

20,5

AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA VENDEDORA
SRA. FATIMA AUXILIADORA MERO ZAMBRANO
AREA TOTAL: 123.00 M2

20,5

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE
GUIDO JAVIER MERO ALVAREZ
AREA TOTAL: 123.00 M2

20,5

SR. MARZO VILLIGUA

PROPIEDAD DEL
SR. ZAMBRANO

DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA FATIMA AUXILIADORA MERO ZAMBRANO	246.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GUIDO JAVIER MERO ALVAREZ.	123.00 m2
AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA VENDEDORA SRA. FATIMA AUXILIADORA MERO ZAMBRANO.	123.00 m2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532630.16	9891135.70
2	532634.54	9891146.87
3	532653.55	9891139.21
4	532649.17	9891128.03

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones tecnicas:

Formato de posicion: UTM

UBICACION

"LOTE N° 26 DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MANZANA 214
DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO - CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

SRA. MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :

SRA. MERO ZAMBRANO FATIMA A.

PROYECTO :

ING. ANGEL VIDALGIL

ESCALA

1 : 200

CLAVE CATASTRAL :

3-16-23-15-000

LAMINA

01 / 01

ESCALA :

INDICADAS

FECHA :

DICIEMBRE - 2018

FORMATO

A4

DIBUJO

OPCION TECNICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0096406

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

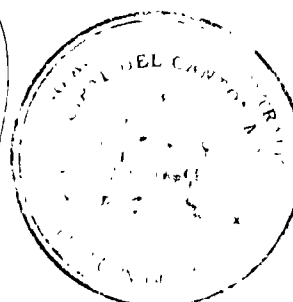
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y COMPRAVENTA
perteneciente a MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA
ubicada BARRIO ELOY ALFARO CALLE 318 PARTE LOTE 26 MZ 214
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$7168.56 SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 56/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 02 DE ENERO DEL 2019

Director Financiero Municipal



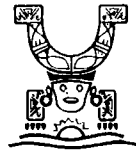
00003470

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125850

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MERO ZÁMBRANO FATIMA AUXILIADORA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de ENERO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:
3162334000 BARRIO ELOY ALFARO, CALLE 318 PARTE LOTE 26 MZ-214

Manta, Dos de Enero del dos mil diez y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00158231

N° ELECTRÓNICO : 64118

Fecha: Miércoles, 02 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-23-34-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO, CALLE 318 PARTE LOTE 26 MZ-214

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 123.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304324294	MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,691.06
CONSTRUCCIÓN: 4,477.50
AVALÚO TOTAL: 7,168.56

SON: SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9311CTNYQX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-02 10:17:29.



2611 558 - 2611 471 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

00003471



Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000125176



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

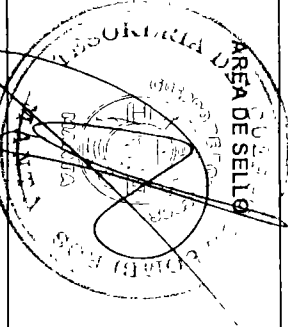
C.I./R.U.C.: MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: MZ-214 LT.26 P.ELOY ALFARO
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 603855
 CAJA: VERONICA CUENCA VINCENES
 FECHA DE PAGO: 02/01/2019 12:55:21



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

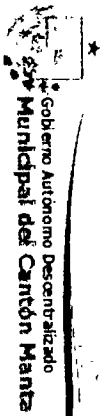
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 02 de abril de 2019
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



COMPROBANTE DE PAGO

No. 113267

130152

02/01/2019 11:21:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-16-23-34-000	123.00	7168.56	399436	113267

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304324294	MERO ZAMBRANO FATMA AUXILIADORA	BARRIO ELOY ALFARO, CALLE 318 PARTE LOTE 26 MZ-214	Impuesto principal	71.69
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	21.51
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	93.20
1310727902	MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER	S/N	VALOR PAGADO	93.20
SALDO				0.00

EMISION: 02/01/2019 11:21:13 DELIA ESTEFANÍA MACIAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipio de Cantón Manta

RECAUDADO

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1121424110

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00003472



No. 113268

COMPROBANTE DE PAGO

02/01/2019 11:21:26

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-16-23-34-000	123.00	7168.56	399438	113268
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
1304324294	MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA	BARRIO ELOY ALFARO, CALLE 318 PARTE LOTE 28 MZ-214	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		5,36	
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR		6,36	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		6,36	
1310727902	MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER	S/N	SALDO		0,00	

EMISION: 02/01/2019 11:21:24 DELIA ESTEFANIA MACIAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

CANCELADO

181312200

Para validar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



FECHA: _____

RECAUDACIÓN

Breira

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTAN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-524-000000577
Fecha: 04/01/2019 08:59:24 a.m.

No. Autorización:
0401201901176818352000121315240000005772019085916

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE
V

A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTAN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
04 ENE 2019
CAJA 3
AGENCIA NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
04/01/2019 08:58:52 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

II

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 882414939
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OF:mgm

Breira

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A VERIFICACION	



Factura: 001-004-000003978

00003473



20191308005P00073

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308005P00073					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ENERO DEL 2019, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304324294	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310727902	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7168.00					

PROTOCOLIZACIÓN 20191308005P00073

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ENERO DEL 2019, (16:56)

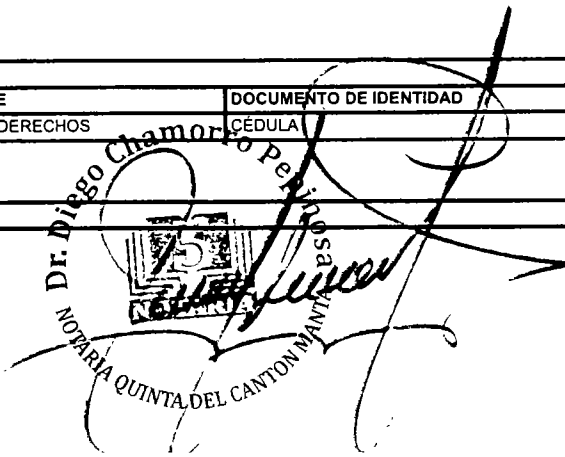
OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310727902

OBSERVACIONES:



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA** a favor de **MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER**.- Firmada y sellada en Manta, hoy cuatro (04) de Enero del dos mil diecinueve (2.019)



Dr. DIEGO CHAMORRO PINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

00003474

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

124

Número de Repertorio:

200

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 124 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310727902	MERO ALVAREZ GUIDO JAVIER	COMPRADOR
1304324294	MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3162334000	69283	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	48800	COMPRAVENTA

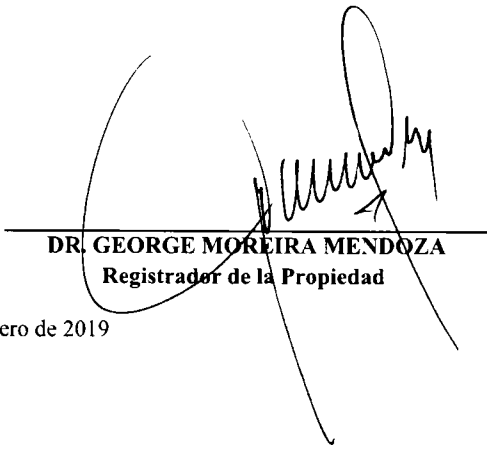
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 08-ene./2019

Usuario: erick_espinoza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 8 de enero de 2019